

Presentación

DE JURE en su número 18 del mes de noviembre presenta colaboraciones que abordan diversas temáticas jurídicas, todas enlazadas por el interés de seguir aportando en el análisis, discusión y avances en la atención de problemas socio-jurídicos. A continuación, y de manera sintética, se presentarán los contenidos en tres bloques donde se mencionan cada una de dichas colaboraciones en el orden que aparecen en las páginas de la revista.

El primer bloque de esta presentación de colaboraciones incluye tres artículos que se vinculan de alguna manera en cuanto al impacto de los avances tecnológicos en los retos que debe asumir el Derecho para lograr una regulación acorde a las necesidades humanas. La colaboración inicial se titula “**La naturaleza de la libertad de expresión y sus restricciones en el Estado mexicano. Especial referencia a la expresión en el ciberespacio**”, artículo realizado por **Gerardo Alfredo Enríquez Nieto**, que profundiza sobre los alcances de la libertad de expresión desde la misma esencia comunicativa del ser humano hasta el impacto de la internet y el desarrollo de la cultura participativa.

El segundo se titula “**Roles de la inteligencia artificial generativa en el proceso de creación intelectual: desafíos para el derecho de autor**”, en el cual **César Ricardo Castillo Velazco** plantea diversas inquietudes respecto a las tensiones entre la inteligencia artificial generativa y el derecho de autor, ello para buscar equilibrios y claves que orienten en su regulación ante el progreso acelerado de estas tecnologías.

El tercer artículo lleva por título “**Elementos discriminatorios de los Acuerdos Artemis que afectan el derecho humano al goce de los beneficios de la ciencia**”, realizado en coautoría de

Ismael Torres Maestro y Jesús Francisco Ramírez Bañuelos, en el cual se indaga cómo los recursos naturales ultraterrestres, a los cuales sólo algunos países tienen acceso, deberían emplearse en beneficio de toda la humanidad atendiendo al respeto al derecho humano a los beneficios de la ciencia; lo cual entra en conflicto con un modelo que recuerda al colonialismo excluyente, que se aprecia en los denominados Acuerdos Artemis organizados por la NASA. Como se observa, en estos tres artículos se indaga cómo el Derecho debe atender nuevas realidades provocadas por los cambios tecnológicos, cuestionando qué es lo más justo para el desarrollo pleno del ser humano y cómo integrarlo en el orden jurídico.

En cuanto al segundo bloque de las colaboraciones, se trata de tres artículos que, para fines de esta presentación, se vinculan con una preocupación por la justicia en cuanto a la efectividad de los derechos humanos en problemáticas sociopolíticas particulares, abordadas por sus autores.

Respecto al artículo titulado “**La participación ciudadana como pilar del Estado de Derecho: acceso a la justicia y derechos humanos**”, realizado en coautoría por **Leonel Alfredo Valenzuela Gastélum, Teresita Lugo Castro, Manuel Edel Guerrero Ramírez y Elizabeth Chia Galaviz**, cuestiona la posibilidad de un Estado de Derecho si la ciudadanía no participa activa y decididamente en el ejercicio de sus derechos fundamentales, en exigirlos y defenderlos de las autoridades.

Enseguida, el artículo titulado “**Desarrollo de las formas de la protesta en la Sierra Tarahumara. Caminos hacia la representación política**”, de **Julio Gerardo Quiroz Gómez**, se trata de una investigación que revisa y actualiza la situación observada en manifestaciones de resistencia de las culturas indígenas que luchan por colocar sus intereses en el escenario nacional e internacional, a lo que se cuestiona si es el camino adecuado para la atención de sus demandas de protección y respeto a sus derechos humanos.

Finalmente, cierra este bloque el artículo titulado “**Las pro-vocaciones de la justicia en estudiantes de Derecho**”, de **José Salvador Ventura del Toro**, en donde analiza críticamente el entor-

no nacional complejo y la formación de las y los estudiantes de Derecho, partiendo desde las bases del Estado y el derecho de acceso a la justicia hasta las inquietudes y retos del estudiantado universitario. Con esta rápida presentación de los tres artículos anteriores se aprecia el interés por generar aportaciones a la comprensión y posible solución de los retos que los derechos humanos tienen en las condiciones sociales, culturales, políticas y, por supuesto, jurídicas, de la realidad mexicana.

En el último bloque de las colaboraciones de la revista se tienen dos que corresponden a la sección de reseñas: la primera de una obra académica y la segunda de una obra literaria. Respecto a la primera, titulada **“Reseña bibliográfica de la obra coordinada por Ángel Ervey Martínez Rodríguez: ‘La aplicabilidad de los MASC en el sector productivo de la sociedad. Posturas transdisciplinarias’”**, su autora, **Ana Giselle López Hernández**, analiza críticamente el contenido de dicho libro en cuanto a sus aportaciones al ejercicio del Derecho e interesar al público lector, puesto que los medios alternos de solución de controversias son parte de la formación de todo jurista y, además, una importante herramienta para la cultura de paz.

Por su parte, la segunda reseña plantea reflexiones críticas a cuestiones sociales, culturales y jurídicas, desde la lectura que sus autores, **Stephanie Karina Carrillo Ángel y Toscano Rivera Roberto Rubisel**, realizan de la novela del premio Nobel de literatura, Orhan Pamuk, **“Una sensación extraña”**; cuestiones como la equidad de género, el desarrollo urbano sostenible y las interrelaciones entre la historia de una ciudad y la condición humana. Esta reseña es, además, otro producto del programa “Semillero de jóvenes en la investigación”, en el que participan estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad de Colima, que fomenta la lectura analítico-reflexiva de obras literarias como parte de la formación en métodos de análisis y habilidades en investigación.

Finalmente, sólo resta agradecer a cada persona que atiende la convocatoria ordinaria abierta permanente DE JURE en sus dos periodos de publicación anuales (mayo y noviembre) y envía sus colaboraciones para que sean revisadas por el Comité dictaminador; a quienes integran este comité, que aportan su conocimiento experto en la verificación de

que cumplen con todos los lineamientos de la revista; al personal de la Dirección General de Publicaciones de la Universidad de Colima, por su excelente labor editorial; y, sobre todo, al público lector: sin ustedes esta revista no existiría ni tendría una razón de ser.

Dr. Luis Enrique Cárdenas Voges,

Director del Centro Universitario de Investigaciones Jurídicas
Colima, Col., noviembre del 2024